



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las diez horas con cinco minutos del día seis de abril de dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día diecinueve de marzo del año dos mil dieciocho, se recibió la solicitud de acceso a información número **cincuenta y cuatro (054-2018)**, presentada por el ciudadano en la que manifestó y solicitó específicamente la siguiente información:  
**“Solicito el monto total de inversión en la construcción del puente el alacrán; cuánto costó nuevo, el lugar donde se compró, organizaciones y entidades participes en el proyecto, trabajadores y colaboradores y la fecha de realización del proyecto. Dicho puente está ubicado en la calle antigua que conduce de Usulután hacia Santa Elena, a 20 metros del redondel del Bypass en el municipio de Santa María”.**
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

*Ministerio de Obras Públicas*

*Plantel La Lechuga, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.*

*25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)*

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano [redacted] la **Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP** respondió por medio de una nota con Ref. MOP-DCMOP-61/2018 de fecha cinco de abril dos mil dieciocho, entre otros puntos lo siguiente:
- “Me refiero a solicitud N° 54/2018 de fecha 22 de marzo de 2018, mediante la cual se solicita conocer el monto total de la inversión en la construcción del Puente El Alacrán, así como cuanto costo nuevo, el lugar donde se compró, organizaciones y entidades participantes, trabajadores y colaboradores y la fecha de realización del proyecto.
- Al respecto, en documento anexo se remite la información de la cual dispone la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública, ya que además participaron el FOVIAL y las alcaldías municipales de Usulután y Santa Elena”.
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida, con los respectivos datos que competen al MOP, por parte de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP.
- VIII. La **Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace saber al ciudadano [redacted] que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la referida



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

Unidad Administrativa del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra "a", 7, 62, 71 y 72 de la LAIP, esta Cartera de Estado brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder, la cual es referente a lo que compete al MOP. Además, se advierte que, en atención a lo manifestado por la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP y de conformidad con el artículo 68 de la LAIP, SE ORIENTA al peticionario en mención, para que solicite la información que compete en la Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). La Oficial de Información es la Licda. Adela Bernal, con correo electrónico [abernal@fovial.com](mailto:abernal@fovial.com) y número telefónico 2205-833. La oficina está ubicada en Km. 10 1/2 carretera al Puerto de la Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Así también, solicitar la información que compete en la Oficina de Información y Respuesta de la Alcaldía Municipal de Usulután, ubicada en Calle Grimaldi #3, frente al Parque Raúl Francisco Munguía, Usulután, Usulután. El Oficial de Información es José Humberto Segovia Ramírez, con correo electrónico [informacionalcaldiausulutan@gmail.com](mailto:informacionalcaldiausulutan@gmail.com) y números telefónicos 2662-0072 y 2684-6725. Finalmente, en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Santa Elena, Usulután, cuya dirección es 2ª Calle poniente y 5ª avenida Sur Barrio El Calvario, Santa Elena. La Oficial de Información es Jennifer Cortez Montoya, con correo electrónico [alcaldiamunicipaldesantaelena@gmail.com](mailto:alcaldiamunicipaldesantaelena@gmail.com) y número telefónico 2622-4300. Por estar dichas Entidades Públicas vinculadas con la información solicitada.

**Por tanto,**

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano

b) **Entréguese**, en base a los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, al ciudadano

la respuesta elaborada y remitida, con la respectiva información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)

Página 3 de 4



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

que compete al MOP, por la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOP.

- c) **Oriéntese**, en base al art. 68 LAIP, al ciudadano \_\_\_\_\_ para que solicite la información que compete en la Oficina de Información y Respuesta del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). La Oficial de Información es la Licda. Adela Bernal, con correo electrónico [abernal@fovia.com](mailto:abernal@fovia.com) y número telefónico 2205-833. La oficina está ubicada en Km. 10 1/2 carretera al Puerto de la Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Así también, solicitar la información que compete en la Oficina de Información y Respuesta de la Alcaldía Municipal de Usulután, ubicada en Calle Grimaldi #3, frente al Parque Raúl Francisco Munguía, Usulután, Usulután. El Oficial de Información es José Humberto Segovia Ramírez, con correo electrónico [informacionalcaldiausulutana@gmail.com](mailto:informacionalcaldiausulutana@gmail.com) y números telefónicos 2662-0072 y 2684-6725. Finalmente, en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Santa Elena, Usulután, cuya dirección es 2ª Calle poniente y 5ª avenida Sur Barrio El Calvario, Santa Elena. La Oficial de Información es Jennifer Cortez Montoya, con correo electrónico [alcaldiamunicipaldesantaelena@gmail.com](mailto:alcaldiamunicipaldesantaelena@gmail.com) y número telefónico 2622- 4300. Por estar dichas Entidades Públicas vinculadas con la información solicitada.
- d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
Oficial de Información 

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuga, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)

Página 4 de 4